



facultad de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

JUNTA ELECTORAL
FACULTAD DE ARTES

ACTANº 17

En la ciudad de Córdoba a treinta y un días del mes de mayo de dos mil dieciséis siendo la hora nueve se reúnen en la sede de la Facultad de Artes, Pabellón México (esq. Cordobazo y Vía de las Artes) los miembros de la Junta Electoral de la Facultad de Artes presidida por la Sra. Decana Arq. Myriam Kitroser y la Lic. Vilma Godoy Betancú para abocarse al estudio y tratamiento de las solicitudes de oficialización de las Asociaciones y Grupos de Electores del claustro Estudiantil, ingresadas a esta Junta mediante los expedientes que a continuación se detallan; y habida cuenta de que han finalizado los plazos de presentación para su oficialización según lo estipulado en la Resolución Rectoral 208/2016 que fija el cronograma para elecciones de Consejeros y Consiliarios Estudiantiles. Todo en el marco de lo regulado mediante Reglamento de Elecciones aprobado según Ordenanza 19/2010.-----

1) CUDAP: EXP-UNC:0027980/2016 Y EXP-UNC: 0028181/2016 - CAUSANTE: GUADALUPE SECCO - SOLICITA OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATOS LISTA 7 DOS PUNTOS- LA BISAGRA Y PEGUE LISTA CON CONSILIARIOS ESTUDIANTILES LISTA N 7 "ESTUDIANTES POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA.-----

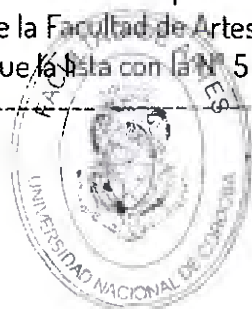
Presenta lista de candidatos a Consejeros por el claustro Estudiantes, titulares y suplentes, para su oficialización. Además solicita pegar lista con Consiliarios Nº7 "Estudiantes por la Universidad Pública".-----

Finalizado el estudio y el tratamiento de las presentaciones realizadas por la causante de los expedientes de referencia esta Junta resuelve: **a)** Tenerlos por presentados en tiempo **b)** Emplazar a la "Agrupación "La Bisagra - Dos Puntos Artes" a que presente por nota dirigida a este cuerpo hasta el día jueves dos de junio a las 10 hs, un CANDIDATO QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES para reemplazar al candidato titular Nº 6 Gonzalo Nicolás Borrajo, DNI 39186011 que no cumplimenta los mismos. Se aclara que de no cumplirse con el requerimiento solicitado esta Junta procederá a oficializar la lista incompleta, de acuerdo a la normativa vigente. **c)** Hacer lugar al pedido de pegue de lista 17 de Consejeros estudiantiles con lista 7 de Consiliarios de grupo elector "Estudiantes por la Universidad Pública".-----

2) CUDAP EXP-UNC: 0028285/2016 - CAUSANTE: MARCELO DE VILA, GONZALO MARTÍN VALVERDE Y EZEQUIEL GARASA - DEJAN CONSTANCIA DE CONFORMACIÓN DE ALIANZA "LA IZQUIERDA AL FRENTE"-----

Solicitan conformación de la alianza "La Izquierda al Frente" formada por el grupo de electores "Musa de Oktubre - Juventud del PTS", el grupo de electores "Arte Insurrección- Nuevo Mas" y la agrupación "Ojo Obrero-Unión de Juventudes por el Socialismo"; para las próximas elecciones del claustro estudiantil del HCD de la Facultad de Artes. También solicitan se inscriba esta alianza bajo el número de lista 11 y se pegue la lista con la Nº 5 de candidatos a consiliarios por el claustro estudiantil para el HCS.-----

Lic Vilma L. Godoy Betancú
Miembro Junta Electoral
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decane
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



facultad de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

Finalizado el estudio y tratamiento de la presentación realizada por los causantes en el expediente de referencia esta Junta resuelve: **a)** tenerlo por presentado en tiempo. **b)** RECONOCER la conformación de la alianza "La Izquierda al Frente" formada por el grupo de electores "Musa de Octubre - Juventud del PTS", el grupo de electores "Arte Insurrección-Nuevo Mas" y la agrupación "Ojo Obrero-Unión de Juventudes por el Socialismo"; para las próximas elecciones del claustro estudiantil del HCD de la Facultad de Artes. **c)** Emplazar a la alianza "La izquierda al Frente" a que presente por nota dirigida a este cuerpo hasta el día jueves dos de junio a las 10 hs, un CANDIDATO QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES para reemplazar al candidato titular N° 6 Ezequiel Garasa DNI N° 34277414 que no cumplimenta los mismos. Se aclara que de no cumplirse con el requerimiento solicitado esta Junta procederá a oficializar la lista incompleta, de acuerdo a la normativa vigente. **d)** Hacer lugar a la reserva del número de lista 11 y al pegue de lista con la N° 5 de candidatos a consiliarios por el claustro estudiantil para el HCS.

3) CUDAP EXP-UNC:0028228/2016 - PABLO RUBEN CORREA - PRESENTA LISTA DE CANDIDATOS A CONSEJEROS ESTUDIANTILES.

Presenta lista de candidatos a Consejeros estudiantiles para las próximas elecciones. Comunica que la leyenda impresa en la boleta deberá ser "FRANJA MORADA" y solicita se pegue su lista con la N° 3 de candidatos a Consiliarios estudiantiles.

Finalizado el estudio y tratamiento de la presentación realizada por el causante en el expediente de referencia esta junta resuelve: **a)** Tenerlo por presentado en tiempo y forma; **b)** OFICIALIZAR los candidatos a Consejeros por el claustro estudiantil que a continuación se detallan: 1° Titular Pellegrini, Bianca DNI N° 38731690, 1° Suplente: Naum De Giorgio, Lucas, DNI N° 39176350. **c)** Hacer lugar la reserva del número 15 (quince) de lista, al nombre "FRANJA MORADA" y al pegue con lista N° 3 de Consiliarios estudiantiles para el HCS.

4) CUDAP: EXP-UNC:0028245/2016 MARTÍN IGNACIO OJEDA SOLICITA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE CANDIDATOS POR LA AGRUPACIÓN "La Kosteki" para el HCD Y SOLICITA PEGUE CON LISTA N° 2 "FRENTE 20 DE DICIEMBRE"

Solicita conformación de la lista de candidatos a Consejeros estudiantiles por la agrupación "La Kosteki", también solicita se pegue la lista a la de candidatos a Consiliarios N° 2 "Frente 20 de Diciembre"

Finalizado el estudio y tratamiento de la presentación realizada por el causante en el expediente de esta Junta resuelve: **a)** Tenerlo por presentado en tiempo. **b)** Emplazar a la agrupación "La Kosteki" a que presente por nota dirigida a este cuerpo hasta el día jueves dos de junio a las 10 hs, un CANDIDATO QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES para reemplazar al candidato titular N° 3 Santipolío Laura DNI N° 39376152, que no cumplimenta los mismos. Se aclara que de no cumplirse con el requerimiento solicitado esta Junta procederá a oficializar la lista incompleta, de acuerdo a la normativa vigente. **c)** Hacer lugar al pegue de lista con la N° 2 de candidatos a Consiliarios estudiantiles "Frente 20 de Diciembre"

5) CUDAP: EXP-UNC: 0028205/2016. MARIANA SANCHEZ MALO Y ANDRES APOLO RODRIGUEZ - PRESENTAN LISTA MOVIMIENTO SUR Y SOLICITA AGREGUE LEYENDA, NUMERO, PEGUE CON LISTA 6 "AVANZAR" Y PRESENTA LISTA DE CANDIDATOS AL HCD.-

Lic. Vilma L. Godoy Betanhez
Miembro Junta Electoral
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



facultad de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

Solicita participar en acto eleccionario, se agregue la leyenda "Sur Artes" debajo del nombre de la agrupación, la reserva del número 13, se pegue su lista con la N° 6 "Avanzar" de candidatos al HCS. Presentan lista de candidatos Titulares y suplentes para el HCD.-----

Finalizado el estudio y tratamiento de la presentación realizada por los causantes en el expediente de esta Junta resuelve: **a)** Tenerlo por presentado en tiempo. **b)** Hacer lugar a la reserva de número 13, al pegue con lista N° 6 de candidatos a Consiliarios estudiantiles y al agregado de leyenda "Sur Artes". **c)** Emplazar a la agrupación "Movimiento Sur" a que presente por nota dirigida a este cuerpo hasta el día jueves dos de junio a las 10 hs, un CANDIDATO QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES para reemplazar al candidato titular N° 5 Búchini Álvaro, DNI N° 35671678, que no cumplimenta los mismos. Se aclara que de no cumplirse con el requerimiento solicitado esta Junta procederá a oficializar la lista incompleta, de acuerdo a la normativa vigente.-----

6) CUDAP EXP-UNC: 0028190/2016- MARIANO CERVANTES PRESENTA LISTA DE CANDIDATOS A ELECCIONES ESTUDIANTILES HCD, SOLICITA NOMBRE, NÚMERO DE LISTA Y PEGUE DE BOLETA CON LISTA 9.-----

Presenta lista de candidatos para Consejeros estudiantiles, solicita figurar con el nombre "LA BRETÓN-MST-NUEVA IZQUIERDA", el número 22 y pegar boleta con la lista N° 9 de Consiliarios estudiantiles.-----

Finalizado el estudio y tratamiento de la presentación realizada por el causante en el expediente de esta Junta resuelve: **a)** Tenerlo como presentado en tiempo. **b)** Emplazar a la agrupación "La Bretón-MST-Nueva Izquierda" a que presente por nota dirigida a este cuerpo hasta el día jueves dos de junio a las 10 hs, tres CANDIDATOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES para reemplazar a los candidatos suplentes N° 1 Carballo, Belén DNI N° 35278449, N° 4 Hullianao, María Belén DNI N° 36637331 y N° 6 Munizaga Lucía DNI N° 31769768 que no cumplimenta los mismos. Se aclara que de no cumplirse con el requerimiento solicitado esta Junta procederá a oficializar la lista incompleta, de acuerdo a la normativa vigente. **c)** Hacer lugar al nombre "LA BRETÓN-MST-NUEVA IZQUIERDA", a la reserva del número 22 y a pegar boleta con la lista N° 9 de Consiliarios estudiantiles.-----

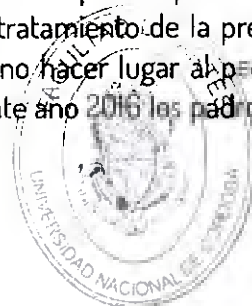
7) CUDAP EXP-UNC:0027887/2016- MALENA PAULA MULHALL PEREYRA MANIFIESTA ACLARACIÓN DE PRESENTACIÓN COMO GRUPO DE ELECTORES.-----

Solicita participar en próximas elecciones de Consejo Directivo y centro de estudiantes a realizarse en el mes de junio del presente año como grupo de electores Ya basta- Nuevo Más. ---
Finalizado el estudio y tratamiento de la presentación realizada por la causante en el expediente esta Junta resuelve tenerlo por presentado en tiempo y forma.-----

8) CUDAP EXP-UNC: 0029012/2016 GONZALO NICOLÁS BORRAJO SOLICITA INCORPORACIÓN DE ESTUDIANTES A PADRONES PARA VOTAR EN ELECCIÓN DEL 7 DE JUNIO 2016.-----

Solicita incorporación de estudiantes a padrón para votar en próximas elecciones del 7 de junio de 2016. Finalizado el estudio y tratamiento de la presentación realizada por el causante en el expediente esta Junta resuelve no hacer lugar al pedido por considerarlo extemporáneo. Esta Junta aclara que desde el presente año 2016 los padrones estudiantiles no son elaborados por el

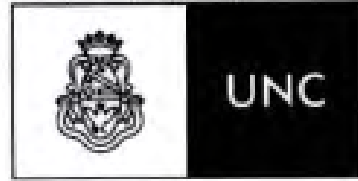
Lic. Vilma L. Godoy Betancú
Miembro Junta Electoral
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KRITZLER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



facultad de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

Área Enseñanza de la Facultad de Artes sino por la Pro Secretaría de Informática de la UNC con el control de la Dirección Electoral del Rectorado. Por esta causa estuvieron exhibidos y disponibles, en tiempo y forma, en los canales oficiales de esta dependencia y de la UNC los padrones provisorios para su consulta, y se receptaron solicitudes de incorporación hasta el día 3 de mayo, con cargo horario hasta el 4 de mayo a las 12 hs. según lo indica el cronograma electoral vigente. Se remarca también que todos los alumnos también contaron con la opción de consultar el padrón en su cuenta de sistema Guaraní y realizar la opción de su preferencia.-----
Esta Junta también informa que desde el día viernes 27 de mayo por la tarde hasta el día 31 de mayo a la tarde la Facultad de Artes se vio afectada por la caída del servidor de la UNC, no pudiendo contar con ningún sistema informático para desarrollar las tareas habituales.-----
Siendo la hora doce se da por finalizada la reunión de la Junta Electoral. Se imprimen dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto y se dispone su publicación en el Digesto electrónico de la UNC y la página web de la Facultad de Artes, así como la publicación de la presente Acta en el espacio habilitado a tal fin, con lo cual quedan de esta manera debidamente notificados los interesados.-----

Lic. Vilma L. Godoy Betancú
Miembro Junta Electoral
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba